Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2022-2023

CENTRO: IES JUAN DE JUNI

47006673

Contenido

I) Introducción 3

II) Objetivos para el curso 3

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados 3

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia) 4

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc. 5

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular 6

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas 8

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza 9

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro 10

IV) Organización general del centro. 10

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.... 15

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual. 19

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos 19

I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

El 7 de septiembre se reunió la CCP. En esta reunión el equipo directivo presentó los aspectos generales de organización del centro, que son debatidos y aprobados en dicha comisión. A su vez dichos criterios de organización global aprobados, son expuestos ante el claustro del mismo día 7 de septiembre, que igualmente los debate y aprueba.

Los objetivos del apartado II se extraen de las conclusiones de la memoria del curso anterior y de las sugerencias en ellas reflejadas por los Departamentos Didácticos.

Asimismo, se ha solicitado a todo el Claustro y al Consejo Escolar del Centro que presenten sus aportaciones referidas a los objetivos a desarrollar para este curso escolar.

Una vez terminada la elaboración del documento se usa la plataforma TEAMS para que el claustro y el consejo escolar hagan sus aportaciones finales a la misma.

II) Objetivos para el curso

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Seguimiento individualizado del alumnado	Todo el alumnado	Tutores	Entrevistas del Dep de Orientación con los alumnos Informe de los tutores sobre la progresión de los alumnos
Mejora de la disciplina en las aulas	Todo el alumnado	Todo el profesorado	Evaluación por parte del profesorado de la disciplina en las aulas

Evitar el abandono escolar temprano	Alumnos de 3º y 4º de ESO	Todo el profesorado Dep de Orientación	Estudio estadístico comparado con años anteriores del índice de abandono temprano
Fomento de la educación cooperativa y el trabajo por situaciones de aprendizaje	Todo el alumnado	Todo el profesorado	Informes del profesorado sobre los proyectos realizados. Organigrama de los proyectos realizados
Intervención del departamento de orientación con alumnos que tengan más dificultades	Alumnado de ESO	Departamento de Orientación	Seguimiento de las actuaciones del Dep. de orientación. Realización de informes sobre las intervenciones realizadas
Elaboración de planes individualizados para alumnos con dificultades	Alumnado de ESO	Tutores Departamento de Orientación	Evaluación de mejora de resultados en el alumnado objeto de esta medida

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: MODIFICACIÓN DE SU ARTICULADO EN LO REFERENTE AL PAS		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Modificación del artículo 10 relativo a derechos y deberes del PAS	Equipo Directivo	Comprobar el conocimiento que toda la comunidad escolar tiene de estas modificaciones

Objetivo: Modificación de su articulado en lo referente a los deberes del alumnado		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Modificación del artículo 14	Equipo directivo	Información a la comunidad educativa de la modificación
Modificación del artículo 20	Equipo directivo	Información a la comunidad educativa de la modificación
Modificación del artículo 21	Equipo directivo	Información a la comunidad educativa de la modificación
Modificación del artículo 25	Equipo directivo	Información a la comunidad educativa de la modificación

Objetivo: Disminuir el número de incidencias con el alumnado y la gravedad de las mismas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Fomentar el conocimiento del RRI entre el alumnado del Centro	Tutores Equipo directivo	Realización de cuestionarios sobre aspectos relevantes del RRI
Sustituir las medidas sancionadoras por medidas correctoras	Equipo directivo	Estudio de los casos en los que ha sido posible llevar a cabo la medida. Evaluar la eficacia de esta medida

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Completar la mejora de instalaciones		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Retomar la petición de la construcción de una instalación deportiva estable y digna para el centro	Comunidad educativa	Trasmitir la necesidad a la administración educativa de revisar y retomar el proyecto aprobado en el 2008 sobre una instalación deportiva para el centro
Desarrollar tareas de mantenimiento en el edificio, especialmente en el teatro del Centro.	Comunidad educativa	Atender las peticiones del departamento de Educación Física sobre mantenimiento

		de la precaria instalación que ocupan. Sustitución de puertas en el primer piso Mejora de las instalaciones del teatro del Centro

Objetivo: Mejorar la comunicación del equipo directivo con el resto de la comunidad escolar		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Crear canales de comunicación eficaces	Equipo directivo	Evaluación de los canales de comunicación por parte de toda la comunidad educativa Cuestionario sobre la eficacia de los canales creados

Objetivo: Coordinar el funcionamiento del grupo de alumnos procedentes de Ucrania		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Desarrollar sesiones de coordinación entre el profesorado encargado de este grupo	Profesoras del grupo	Evaluación semanal del cumplimiento de la programación propuesta
Coordinar el funcionamiento general del grupo	Dirección	Evaluación trimestral de la coordinación

Objetivo: Dotar a todas las aulas de sistema multimedia		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Instalación de pantallas digitales	Equipo directivo	Revisión del número de pantallas nuevas instaladas

Objetivo: Naturalizar los espacios del Centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Establecer contenedores de reciclaje	Claustro	Verificación del número de contenedores instalados por planta del Centro

Creación de repositorio de semillas	Claustro	Uso del repositorio para la creación del huerto escolar
Creación de un huerto escolar	Departamento de Bilogía	Verificación de la evolución del huerto escolar. Comprobación por parte del alumnado de la relevancia del huerto en su formación académica

Objetivo: Mejorar la coordinación docente		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Diversificar los canales de comunicación	Equipo Directivo Equipos Docentes	Comprobación del uso de TEAMS Implantación de otros canales de comunicación
Establecer pautas para las reuniones de coordinación	Equipo directivo Jefa del Dep de Orientación	Seguimiento del cumplimiento de las pautas señaladas
Aumentar las reuniones de coordinación docente	Equipo directivo	Realización de un calendario de reuniones de coordinación docente
Fomentar los grupos de trabajo	Equipo directivo Equipos docentes	Evaluación trimestral de los grupos de trabajo formados

Objetivo: Aumentar la involucración del claustro en los proyectos de centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar al claustro de todos los proyectos propuestos	Equipo directivo	Evaluación por parte del claustro de la información recibida
Fomentar la participación del Claustro de los proyectos propuestos	Equipo directivo	Evaluación y contabilización de los participantes en los proyectos propuestos

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Elaboración de nueva Propuesta Curricular

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Adaptar la propuesta curricular a la normativa vigente	Equipo directivo Claustro de Profesores	Registro de sugerencias del equipo docente para ser incluidas en la propuesta curricular. Involucración del equipo docente en la elaboración de la propuesta curricular
Difundir la propuesta curricular entre toda la comunidad escolar	equipo directivo	Comprobación mediante cuestionario del conocimiento de la propuesta curricular

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Implementar la nueva ley educativa en el Centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Ofrecer información a los miembros del Claustro	Equipo directivo	Medición del grado de conocimiento que el claustro tiene de la nueva normativa Comprobación del cumplimiento de la nueva normativa

Objetivo: Armonizar todas las programaciones en aspectos generales		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Coordinación de proyectos de Centro	Departamentos didácticos	Evaluación trimestral de la coordinación entre los distintos departamentos didácticos en la elaboración de proyectos
Realización de actividades extraescolares y complementarias	Departamentos didácticos Departamento de Actividades extraescolares Equipo directivo	Revisión del cumplimiento de las normas para la programación de actividades Seguimiento por parte del Departamento de actividades extraescolares de las actividades propuestas y su desarrollo posterior

		Revisión de la distribución de actividades en los distintos trimestres escolares
Adecuación del RRI	Departamentos didácticos Equipo directivo	Comprobación de la implicación del claustro en el cumplimiento de las normas reflejadas en el RRI

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Mejorar la motivación y el interés del alumnado		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Promover la participación del alumnado en los proyectos de centro, organización docente y difusión de los documentos organizativos del Centro	Tutores	Evaluación del conocimiento del alumnado de los aspectos mencionados en las medidas a tomar.

Objetivo: Implantar nuevas prácticas restaurativas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Creación de un grupo de alumnos ayudantes	Coordinadora de Convivencia Equipo Directivo Tutores	Reuniones de coordinación y evaluación mensual con el grupo de alumnos ayudantes.

Objetivo: Fomentar las metodologías activas en las aulas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aumentar los recursos del Centro	Equipo directivo	Evaluación a final de curso de las mejoras en lo que a recursos multimedia se refiere.
Ofrecer formación en relación con metodologías activas	Equipo directivo	Seguimiento de los programas de formación propuestos por el equipo directivo

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo		Se procederá a su adaptación ala nueva legislación vigente a lo largo del primer semestre de este curso.
Reglamento de régimen interior	10 de octubre de 2022	Se han modificado los apartados relativos a las funciones del PAS y los relacionado con las faltas de asistencia del alumnado
Propuesta curricular		Se adaptará durante el primer trimestre según las instrucciones recibidas de esa Dirección Provincial.

IV) Organización general del centro.

1. Horario general.

El horario general del Instituto se organiza teniendo en cuenta los criterios de organización aprobados por la CCP en su primera reunión al inicio del curso, así como a las características organizativas que el centro tiene en cuanto a su horario de mañana: las clases se inician a las 8,30 y acaban a las 14,20 horas con un recreo de 30 minutos, de 11,10 a 11,40 horas.

Este curso, una vez superadas las dificultades provocadas por el COVID19, se suprimen las diferentes entradas al Centro. Todos los alumnos entrarán y saldrán por la puerta central excepto la salida al patio en el recreo de los alumnos de primer ciclo de ESO que se realizará por la puerta lateral.

Los martes se extiende una línea de transporte escolar a las 15:10 para recoger a los alumnos del programa bilingüe que desarrollan su hora de aumento de la materia de inglés a séptima hora (de 14:20 a 15:10 horas).

2. Oferta educativa.

Se impartirán las siguientes optativas según ratios mínimas

1º	FR2, ING2, CLEN, CMAT.
2º	FR2, ING2, CLEN, CMAT.
3º	FR2, ING 2, IAEE, Control, Robótica y Talles de Artes Plásticas

4º	Específicas: Plástica, Música, TIC LCA: FR2, ING2, Taller de Artes Escénicas, IPE (Programación)
1º BACH	Específicas (2h): TIC I, REL, FR2, ING2, Cultura Científica
2º BACH	Específicas (4h): HFIL, TIN II, FR2, ING2, Física Específicas (3h): TIC II, Psicología

Se desarrolla el programa bilingüe de 1º a 4º de ESO, con el siguiente desarrollo de materias y alumnado:

- 1º de ESO: Biología y Tecnología, con 5 alumnos
- 2º de ESO: Geografía e Historia y Música, con 10 alumnos
- 3º de ESO: Bilogía y Tecnología, con 10 alumnos
- 4º de ESO: Geografía e Historia y TIC, con 13 alumnos.

Se amplía la oferta de primer idioma la oferta del primer idioma francés a 2º de Bachillerato.

Los alumnos de 1º y 2º de ESO permanecerán vigilados durante el recreo.

- Cada hora de guardia de patio computará como una guardia complementaria.
- La vigilancia de patio será efectuada por, mínimo, dos profesores.
- No se abrirá el patio hasta que el profesorado de guardia se persone en la puerta de acceso.
- Serán los últimos en salir del patio garantizando que nadie quede en dicho espacio.
- Jefatura de Estudios distribuirá a los profesores de guardia de patio las normas elaboradas.

3. Horario lectivo de los alumnos.

El horario general del Instituto se organiza teniendo en cuenta los criterios de organización aprobados por la CCP en su primera reunión al inicio del curso, así como a las características organizativas que el centro tiene en cuanto a su horario de mañana: las clases se inician a las 8,30 y acaban a las 14,20 horas con un recreo de 30 minutos, de 11,10 a 11,40 horas.

Los periodos lectivos se establecen de la siguiente manera:

- Primer periodo: de 8:30 a 9:20

- Segundo periodo: de 9:25 a 10:15
- Tercer periodo: de 10:20 a 11:10
- Recreo de 11:10 a 11:35
- Cuarto periodo: de 11:40 a 12:30
- Quinto periodo: de 12: 35 a 13:25
- Sexto periodo: de 13:30 a 14:20

Entre un periodo de clase y el siguiente se establece un margen de 5 minutos para que los alumnos puedan desplazarse al aula correspondiente.

4. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado

La elaboración de los horarios de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, siempre que sea posible dada la complejidad a causa de la alta optatividad existente:

- Se intentará que los grupos no tengan la misma materia en días seguidos, de manera que no se generen largos espacios de tiempo en el último día que se imparte la materia y el primero.
- Se intentará que las materias no se impartan a última hora de un día y a primera del día siguiente.
- Se intentará alternar las materias de distinta dificultad en el mismo horario (no tener la misma materia a la misma hora todos los días)

5. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado (lectivo y complementario).

Los criterios para la elaboración de horarios del profesorado más significativos son los siguientes:

- Se atenderá a lo establecido en la normativa en lo relativo a reuniones de coordinación de los tutores de ESO con Jefatura de Estudios y Orientación. Estas reuniones serán semanales para seguir la progresión de los distintos grupos.

- Asignación de tutores. Como criterio preferente se establece en la ESO el artículo 18 del Real Decreto 217/2022, que en su apartado 1 cita literalmente: "En la educación secundaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado." Para conseguir este

objetivo, se intentará que las tutorías se lleven a cabo por profesores o profesoras que impartan clase a todo el grupo. Sin embargo, la complejidad de la optatividad y la distribución de tutorías hace que en algunos casos éstas recaigan sobre profesores que no cumplen este criterio.

En el caso de las tutorías de Bachillerato, se procurará que el tutor tenga docencia con la mayoría de los alumnos del grupo. El número de tutorías de este curso 2022-23 será de 27, siendo 18 en la ESO, 3 en PMAR y 6 en Bachillerato. Su distribución se determina por los siguientes criterios:

- Necesidades horarias de los departamentos,
- Distribución entre todos los departamentos didácticos,
- Asignación según necesidades didácticas del alumnado.

- Todos los profesores tendrán una hora complementaria de colaboración con Jefatura de Estudios, que –previo filtro del tutor y de jefatura- podrá reservarse para recibir a los padres que lo soliciten. Se comunicará a los alumnos y a los padres o tutores legales, a comienzos de cada curso escolar, las horas que los tutores del centro tienen reservadas en su horario para atenderles. Asimismo, el tutor del grupo les facilitará las entrevistas que deseen solicitar con el profesor de una materia determinada."

- La biblioteca podrá mantenerse abierta durante el recreo, a cargo del profesor encargado, exclusivamente para el préstamo de libros.

- Para los alumnos de matrícula parcial o con materias convalidadas, se habilitará un espacio de estudio.

- Guardias de aula: se establece un número de profesores de guardia en cada intervalo horario. Es función del profesorado de guardia el orden en los pasillos y la sustitución de aquellos profesores que falten por el motivo que sea. La organización del control de pasillos o de la sustitución en el grupo que corresponda no es de jefatura de estudios, sino del profesorado asignado a cada intervalo horario. Para ello, se colocará un cuadrante en la sala de profesores que ayude a dicha secuenciación.

- Expulsiones de aula: Toda salida del aula de un alumno está regulada por el RRI: por ejemplo, por no traer el material necesario no se puede expulsar a un

alumno del aula. Queremos recordar que el responsable del alumnado durante una sesión es el profesorado que le imparte clase. Y que, si no está en el aula, la responsabilidad continúa. Dejar alumnos en los pasillos sin control es inadmisible

- Asignaciones en los Horarios de profesorado.
  - No se establecen preferencias horarias para el profesorado. Se ruega que en caso de situaciones de necesidad se comunique a Jefatura de Estudios su naturaleza y excepcionalidad, para su valoración. En todo caso, desde el equipo directivo se contemplan como excepcionales las relacionadas con la conciliación familiar o aquellas vinculadas con el cuidado de familiares o de dependencia.
  - Se tenderá a alternar las horas de asignaturas de 3 h/s y a que no sean consecutivas las de 2 h/s, además de alternar la franja horaria que les corresponda. Se considera consecutivo lunes y viernes en la determinación de días de asignación para estas materias.
  - Todo el profesorado tiene una presencia de 27 períodos, con un mínimo de 19 periodos lectivos.
  - Se buscará compensar la labor de tutoría en 1º de la ESO y de otros profesores encargados de actividades (sección bilingüe, RELEO, etc) con una hora menos de Guardia de aula, que en su horario personal aparecerá como una segunda TC.

A través de todos estos criterios, se pretende continuar con la especial atención al clima de buena convivencia en el IES, como en los cursos anteriores, con el añadido de tener una específica sensibilidad con la necesidad económica de las familias.

6. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

El actual Equipo Directivo ha planteado a los órganos colegiados del Centro que todas las decisiones que fuesen competencia de los mismos se seguirán sometiendo a la opinión de dichos órganos, actuándose en consecuencia tanto si se aprueban como si se rechazan, asumiendo la Dirección las decisiones de esos órganos.

Siguiendo con el concepto de un claustro como grupo de trabajo, que buscamos desarrollar en el equipo directivo, la composición de los equipos y sus responsables serían los siguientes:

- Equipo directivo:
  - Director: D. Alberto Fontanillo Carrascal

- Jefe de Estudios principal: D. José María Ramos Santos.
- Jefa de Estudios adjunta: D. Diego Alberto Montálvez García.
- Secretaria: Dª. Sonia González Álvarez

- Programas y proyectos:
  - Coordinadora de Convivencia: Dª Mª De los Ángeles de la Torre Bugidos.
  - Coordinadora del programa RELEO Plus: Dª Cristina Cimas Pérez
  - Coordinador de Formación: D. José María Ramos Santos
  - Coordinadora de Lectura: Dª Celeste Casares Vega
  - Coordinador de Biblioteca: Dª Ana María Pérez Caballero
  - Coordinador Bilingüismo: D Rodolfo Martín Ortega

7. Grupos de alumnos y criterios para su organización.

Los grupos de alumnos en los que organiza el Centro son:

- 5 grupos de 1º de ESO
- 4 grupos de 2º de ESO
- 5 grupos de 3º de ESO
- 4 grupos de 4º de ESO
- 1 grupo de 1º de PMAR
- 2 grupos de 3º de Diversificación
- 2 grupos de 1º de bachillerato opción de Humanidades
- 1 grupos de 2º de bachillerato opción de Humanidades
- 2 grupo de 1º de bachillerato opción de Ciencias
- 1 grupo de 2º de bachillerato opción de Ciencias

La organización de los grupos responde a las necesidades de unión según la elección de materias optativas.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

Debe diferenciarse entre el seguimiento y la evaluación de la PGA.

- Sobre el seguimiento de la PGA:
  - Sobre la consecución de las programaciones, se recogerá información de los respectivos departamentos tanto de forma mensual (seguimiento sobre la marcha de las materias con análisis de dificultades y desarrollo de tareas de coordinación), y de forma trimestral (con el análisis de resultados de los

diferentes grupos adscritos). Esta información es recogida en acta por los departamentos.

- Sobre el desarrollo de planes y programas. Dado que muchas de estas actuaciones suponen la realización de distintas actividades y de proyectos, se asume como forma de seguimiento la evaluación de cada intervención con el registro de actuación en el que el responsable de cada una indicará:
  - Desarrollo de la actuación.
  - Participantes
  - Tiempos y espacios
  - Propuestas de mejora.

- Sobre la evaluación de la PGA: tendrá un carácter final y se desarrollará al acabar el curso. Se solicitará a cada departamento que valore la consecución de objetivos generales planteados en la PGA, el desarrollo de programas y planes junto a propuestas de mejora respecto a estos elementos. Si alguna de las puntuaciones se registra como poco satisfactoria y no satisfactoria, se explicarán qué causas u observaciones aportan para su análisis.

  Para la evaluación de la PGA, todos los departamentos didácticos, al final del curso escolar, deberán reunirse y evaluar el cumplimiento de la PGA rellenado el cuestionario que se esquematiza a continuación

OBJETIVOS	GRADO DE CONSECUCIÓN		OBSERVACIONES/ VALORACIÓN
Seguimiento individualizado del alumnado	MS (muy satisfactorio)		
	S (satisfactorio)		
	PS (poco satisfactorio)		
	NS (nada satisfactorio)		
Mejora de la disciplina en las aulas	MS		
	S		
	PS		
	NS		

Evitar el abandono escolar temprano	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Fomento de la educación cooperativa y el trabajo por situaciones de aprendizaje	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Intervención del departamento de orientación con alumnos que tengan más dificultades	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Elaboración de planes individualizados para alumnos con dificultades	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Modificación del articulado del RRI en lo referente a los deberes del alumnado	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Completar la mejora de instalaciones	MS		
	S		
	PS		
	NS		

Mejorar la comunicación del equipo directivo con el resto de la comunidad escolar	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Naturalizar los espacios del Centro	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Mejorar la coordinación docente	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Aumentar la involucración del claustro en los proyectos de centro	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Elaboración de la nueva propuesta curricular	MS		
	S		
	PS		
	NS		
Implementar la nueva ley educativa	MS		
	S		
	PS		
	NS		

Mejorar la motivación y el interés del alumnado	MS		
	S		
	PS		
	NS		

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

28 de octubre de 2022

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

La PGA estará descargada en el equipo TEAMS del claustro de profesores. La PGA estará a disposición del resto de la comunidad educativa en la Secretaría del Centro

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

✓ ***Programa de actividades de formación permanente del profesorado***

Este curso se ha solicitado y concedido un Plan de Formación. Este plan cuenta con 3 itinerarios.

Itinerario 1: Las nuevas tecnologías y su aplicación en la enseñanza.
Seminario: HERRAMIENTAS PARA LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE ONLINE EN EL IES JUAN DE JUNI
Itinerario 2: El desarrollo sostenible y su proyección en el camino de Santiago
Seminario: Las ODS como un proyecto de agrupamiento de Centros: alas para el desarrollo

Itinerario 3: LA literatura transmisora de valores y de cambios en la enseñanza.
Seminario: Elaboración d ela revista del Juan de Juni *Curso: Herramientas ETWINNING*

OTROS ANEXOS A LA PGA

- ANEXO I - Plan Digital del Centro.
- ANEXO II - Plan de refuerzo y recuperación.
- ANEXO III - Reglamento de régimen interior modificado
- ANEXO IV - Plan de Convivencia
- ANEXO V - Plan de lectura de centro.
- ANEXO VI - Plan de actividades del Departamento de Orientación.
- ANEXO VII - Plan de acción tutorial
- ANEXO VIII - Plan de atención a la diversidad
- ANEXO IX - Plan de absentismo
- ANEXO X - Programación de actividades extraescolar y complementarias.

En Valladolid, a 28 de octubre de 2022

EL DIRECTOR

Fdo. ALBERTO FONTANILLO CARRASCAL